

Exp.: 07-OPEN-00049.4/2019

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN

Con fecha 23/03/2019 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Se solicita, en línea con lo publicado correspondiente a los años 2017 y 2016, el consumo en DDDs de fármacos hospitalarios en los hospitales dependientes del SERMAS, durante el año 2018. La información correspondiente a los pasados años está ya disponible en el Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud”

Una vez analizada su solicitud, se ha podido comprobar que la información solicitada se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a la señalada en el apartado 18.1 a), Información en curso de elaboración o de publicación general.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 18 y 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la D.G. de Coordinación de la Asistencia Sanitaria (Sermas):

RESUELVE

Denegar la solicitud de acceso a la información solicitada por estar en proceso de elaboración y estar próxima su publicación en el Portal Central de la Comunidad de Madrid.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Contra esta resolución cabe interponer con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

En Madrid, a 3 de abril de 2019

Firmado digitalmente por ANTONIO JESUS ALEMANY LOPEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.04.10 09:36:44 CEST
Huella dig.: 1ab37d301b5156ef84e1d1dfa588f0d03954179f

Antonio Alemany López
Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria